

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 2178****Número de Repertorio: 4849**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2178 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305396812	LOOR VERA GINA PATRICIA	ACEPTANTE
1306270784	LOOR VERA HILDA DOLORES	ACEPTANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1062406000	24679	ACEPTACION DE DONACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE DONACION

Fecha inscripción: viernes, 01 julio 2022

Fecha generación: viernes, 01 julio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 7 7 5 3 6 T 2 Q K B W 1





Factura: 002-003-000044506



20221308006P01744



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P01744						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (13:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR VERA HILDA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306270784	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOOR VERA GINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305396812	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4

5

6 **ESCRITURA No. 20221308006P01744**

7 **FACTURA No. 002-003-000044506**

8

9

10

11

12

ESCRITURA DE ACEPTACION DE DONACION

13

QUE OTORGAN LAS SEÑORAS:

14

GINA PATRICIA LOOR VERA, E, HILDA DOLORES LOOR VERA

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI: DOS COPIAS

17

//AG//

18

19

20

21

22 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
23 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES**
24 **VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí, **DOCTOR**
25 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO**
26 **SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen: **GINA PATRICIA**
27 **LOOR VERA**, soltera, por sus propios y personales derechos, y,
28 **HILDA DOLORES LOOR VERA**, casada, por sus propios



1 personales derechos; bien instruidas por mí el Notario, sobre
2 el objeto y resultados de esta escritura pública a la que
3 procede de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes
4 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 domiciliadas en el cantón de Manta; legalmente capaces para
6 contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón
7 de haberme exhibido su documento de identificación, me
8 autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos
9 que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
10 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de
12 Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos
13 habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el
14 contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
15 que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
16 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
17 cargo, sírvase incorporar una más de **ACEPTACIÓN DE**
18 **DONACION**, sujeta a las siguientes cláusulas y estipulaciones:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la
20 presente escritura, las señoras, **GINA PATRICIA LOOR VERA**,
21 ecuatoriana, de estado civil soltera, 57 años de edad, portadora de
22 la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, nueve,
23 seis, ocho, uno, guion dos (130539681-2), domiciliada en la ciudad
24 de Manta, provincia de Manabí, por sus propios y personales
25 derechos, y, **HILDA DOLORES LOOR VERA**, ecuatoriana, de
26 estado civil casado, 54 años de edad, portadora de la cédula de
27 ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, cero, siete,
28 **ocho**, guion cuatro (130627078-4), domiciliada en la ciudad de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Manta, provincia de Manabí, por sus propios y personales
2 derechos, hábiles y capaces para obligarse como en derecho se
3 requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Por escritura pública de
4 **DONACIÓN** con cláusula de usufructo, celebrada en la Notaría
5 Publica tercera del Cantón Manta, el once de diciembre del año mil
6 novecientos setenta y ocho, por medio de la cual los cónyuges;
7 señor ARQUIMIDES EUGENIO LOOR NAVARRO, y, señora ZOILA
8 MATILDE VELASQUEZ, por sus propios y personales derechos,
9 dan en Donación, un bien inmueble de su propiedad, consistente en
10 un Lote de Terreno ubicado en la calle 8 avenidas 26 y 27 del
11 barrio "La Dolorosa" de la ciudad de Manta de la provincia de
12 Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las
13 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** siete metros y
14 calle publica número ocho, antes José Moreira; **POR ATRÁS:** los
15 mismos siete metros y terrenos de la escuela Fe y Alegría; **POR EL**
16 **COSTADO DERECHO:** veinte metros y terrenos de Jovita Castro de
17 Pinargote; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** los mismos veinte
18 metros y terrenos de cesar delgado; con una superficie total de
19 **CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS**, a favor de sus hijas
20 menores de edad, GINA PATRICIA LOOR VERA; HILDA DOLORES
21 LOOR VERA, representadas en dicho acto por su madre señora
22 ALBA LUZ VERA LOOR, quienes entraran en posesión del bien
23 materia de la Donación hasta cuando ellos vivan, gozando del
24 usufructo que este produjere, escritura debidamente inscrita en el
25 Registro de la Propiedad de Manta el diecinueve de diciembre de
26 mil novecientos setenta y ocho; a su vez el señor ARQUIMIDES
27 EUGENIO LOOR NAVARRO adquirió por medio de escritura pública
28 de compraventa que le otorgara los cónyuges Jobita Matilde Castro



1 Zamora; y, Ramon Urbano Pinoargote Chica, escritura celebrada el
2 catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos; y,
3 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
4 veinte de septiembre de mil novecientos setenta y dos. **TERCERA:**
5 **ACEPTACION.** - Con los antecedentes expuestos en la cláusula
6 precedente, las señoras GINA PATRICIA LOOR VERA; HILDA
7 DOLORES LOOR VERA, por sus propios y personales derechos, en
8 virtud de que han alcanzado la mayoría de edad, conforme lo
9 justifica con la documentación que se agrega a la presente como
10 habilitante, aceptan la Donación realizada a su favor, aceptando
11 todas y cada una de las obligaciones contraídas dentro de dicho
12 contrato; así mismo las donatarias entran en posesión del bien;
13 mencionando que los donantes han fallecido tal cual se justifica
14 con las partidas de defunción que se anexan hacen mención que
15 una vez que su hermana realice la aceptación se extinguirá.
16 **CUARTA: CUANTIA.** - La cuantía de este instrumento público por
17 su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: MARGINACION.** - Se
18 tomará nota de la presente aceptación en la escritura pública de
19 donación antes referida. **SEXTA: GASTOS.** - Los comparecientes
20 declaran que todos los gastos que demande la celebración del
21 presente contrato corren por su única y exclusiva cuenta.
22 **SÉPTIMA: LAS DE ESTILO.** - Agregue usted señor notario, las
23 demás formalidades de estilo para la completa validez del presente
24 instrumento público a otorgarse. (Firmado) Patricio David Vargas
25 Chávez, Matricula número trece guión dos mil veintiuno guión
26 ciento trece.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
27 ratifican y complementada con sus documentos habilitantes
28 queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y,



SOLUTIONS LEGALIS

Abogados & Asociados

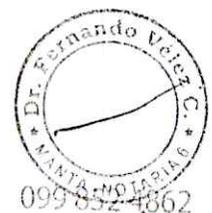
SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de ACEPTACIÓN DE DONACION Y EXTINCION DE USUFRUCTO sujeta a las siguientes clausulas y estipulaciones:



PRIMERA: COMPARECIENTE. - Comparecen a la celebración de la presente escritura, las señoras, **GINA PATRICIA LOOR VERA**, ecuatoriana, de estado civil soltera, 57 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, tres, nueve, seis, ocho, uno, guion dos (130539681-2), domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, por sus propios y personales derechos, y, **HILDA DOLORES LOOR VERA**, ecuatoriana, de estado civil casado, 54 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, dos, siete, cero, siete, ocho, guion cuatro (130627078-4), domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por escritura pública de **DONACIÓN** con cláusula de usufructo, celebrada en la Notaría Publica tercera del Cantón Manta, el 15 de mayo del año dos mil nueve (2.009), por medio de la cual los cónyuges; señor **EUGENIO ARQUIMIDES LOOR NAVARRO**, y, señora **ZOILA MATILDE VELASQUEZ VELEZ**, por sus propios y personales derechos, dan en Donación, un bien inmueble de su propiedad, consistente en un Lote de Terreno ubicado en la calle 8 avenidas 26 y 27 del barrio "La Dolorosa" de la ciudad de Manta de la provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** siete metros y calle publica número ocho, antes José Moreira; **POR ATRÁS:** los mismos siete metros y terrenos de la escuela Fe y Alegría; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte metros y terrenos de Jovita Castro de Pinargote; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** los mismos veinte metros y terrenos de cesar delgado; con una superficie total de **CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS**, a favor de sus hijas menores de edad, **GINA PATRICIA LOOR VERA**; **HILDA DOLORES LOOR VERA**, representadas en dicho acto por su madre señora **ALBA LUZ VERA LOOR**, quienes entraran en posesión del bien materia de la Donación hasta cuando ellos vivan, gozando del usufructo que este produjere.



solutionslegalis@hotmail.com

Calle 11, Avenida 4. Edificio Portales de Villamar.
Oficina 104

SOLUTIONS LEGALIS

Abogados & Asociados

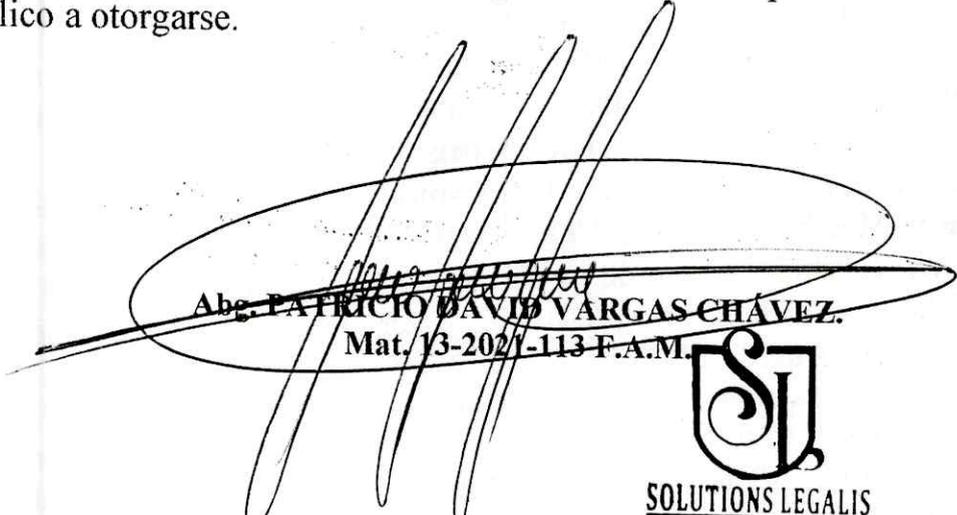
TERCERA: ACEPTACION. - Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, las señoras GINA PATRICIA LOOR VERA; HILDA DOLORES LOOR VERA, por sus propios y personales derechos, en virtud de que han alcanzado la mayoría de edad, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, aceptan la Donación realizada a su favor, aceptando todas y cada una de las obligaciones contraídas dentro de dicho contrato; así mismo las donatarias entran en posesión del bien y extinguen el derecho de usufructo a favor de los donantes, toda vez que los donantes han fallecido, lo cual se justifica con las partidas de defunción que se anexan.

CUARTA: CUANTIA. - La cuantía de este instrumento público por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: MARGINACION. - Se tomará nota de la presente aceptación en la escritura pública de donación antes referida.

SEXTA: GASTOS. - Los comparecientes declaran que todos los gastos que demande la celebración del presente contrato corren por su única y exclusiva cuenta.

SÉPTIMA: LAS DE ESTILO. - Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público a otorgarse.


Abg. PATRICIO DAVID VARGAS CHÁVEZ.
Mat. 13-2021-113 F.A.M.



SOLUTIONS LEGALIS
Abogados & Asociados

099 852 4862

solutionslegalis@hotmail.com

Calle 11, Avenida 4, Edificio Portales de Villamar,
Oficina 104



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306270784

Nombres del ciudadano: LOOR VERA HILDA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO TRIVIÑO HOLGER ALIPIO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2014

Datos del Padre: LOOR ARQUIMEDES EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA LOOR ALBA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-714-46928



225-714-46928

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130539681-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR VERA GINA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1965-12-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR NAVARRO EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA LOOR ALBA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-30

Gina P. Loor

Dr. Fernando Velez C. NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0040 FEMENINO**

93823963
1305396812



CC N°: **1305396812**

LOOR VERA GINA PATRICIA

DUNBARANO

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO QUE TIENE SU VALOR EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Fernando Velez C.

Gina Loor



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
hojas útiles.

Manta,

7 0 MAY 2022

Dr. Fernando Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305396812

Nombres del ciudadano: LOOR VERA GINA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR NAVARRO EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA LOOR ALBA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Gina P. Loor

Gina P. Loor



N° de certificado: 228-714-61291



228-714-61291

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

24679

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008552
Certifico hasta el día 2022-03-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 19 octubre 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Solar ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Siete metros y calle Pública número ocho, antes José Moreira.

POR ATRAS: Los mismos siete metros y terrenos de la Escuela Fe y Alegría.

POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de Jovita Castro de Pinargote, y,

POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos de César Delgado, con una Superficie total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

Declaran expresamente los donantes que las donatarias entrarán en posesión efectiva del bien materia de la donación hasta cuando ellos vivan, gozando en consecuencia del usufructo que éste produjere.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	639 miércoles, 20 septiembre 1972	818	818
COMPRA VENTA	DONACIÓN	1058 martes, 19 diciembre 1978	1784	1785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 20 septiembre 1972

Número de Inscripción : 639

Folio Inicial: 818

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 964

Folio Final : 818

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 septiembre 1972

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA; solar ubicado en el barrio "La Dolorosa", de este puerto, el que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle "José Moreira" y siete metros; por atrás, Escuela Fe y Alegría y siete metros; por un costado, terrenos que le quedan a los vendedores y veinte metros; y, por el otro costado, con César Delgado y veinte metros; con una área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR NAVARRO ARQUIMIDES EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO ZAMORA JOBITA MATILDE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINOARGOTE CHICA RAMON URBANO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] DONACIÓN



Inscrito el: martes, 19 diciembre 1978

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 diciembre 1978

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACION. La Señora Alba Luz Vera Loor, a nombre y representación Legal de sus Hijos Menores de edad llamados Gina Patricia, Hilda Dolores y Angela Margarita Loor Vera. Predio ubicado en la Ciudad de Manta, con un área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS. Los Donantes manifiestan que tienen a bien donar el forma gratuita, irrevocable a perpetuidad a Favor de las donatarias. Declaran expresamente los donantes que las donatarias entrarán en posesión efectiva del bien materia de la donación hasta cuando ellos vivian, gozando en consecuencia del usufructo que éste produjere.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	LOOR NAVARRO ARQUIMIDES EUGENIO	CASADO(A)	MANTA
DONANTE	VELASQUEZ ZOILA MATILDE ✓	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	LOOR VERA GINA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	LOOR VERA ANGELA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
DONATARIO	LOOR VERA HILDA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR VERA GINA PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22008552 certifico hasta el día 2022-03-16, la Ficha Registral Número: 24679.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 6 3 5 9 C E A M R E L



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052022-065104

N° ELECTRÓNICO : 219077

Fecha: 2022-05-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-24-06-000

Ubicado en: CALLE 8 S/N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 140 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305396812	LOOR VERA GINA-
1306324151	LOOR VERA-ANGELA MARGARITA
1306270784	LOOR VERA-HILDA DOLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,060.00

CONSTRUCCIÓN: 1,500.00

AVALÚO TOTAL: 26,560.00

SON: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165763TMXC9OU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-20 11:45:01

N° 052022-065184

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE DONACIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-06-24-06-000 perteneciente a LOOR VERA GINA . con C.C. 1305396812 Y LOOR VERA ANGELA MARGARITA con C.C. 1306324151 Y LOOR VERA HILDA DOLORES con C.C. 1306270784 ubicada en CALLE 8 S/N BARRIO SANTA FE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,560.00 VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165843XNWWYXG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 052022-064735

Manta, martes 17 mayo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR VERA GINA PATRICIA** con cédula de ciudadanía No. **1305396812**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 17 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165394QAJZSJG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
96515	2022/05/18 9:47	18/05/2022 09:47:00a. m.	783602	2022/05/18

A FAVOR DE **LOOR VERA GINA . C.I.: 1305396812**

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° **6502**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	3.00	
	3.00	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/17</p>		<p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>
SUBTOTAL 1	3.00	
	3.00	





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 2 Pág. 13 Acta 219

En Monte, hoy día trece de junio, provincia de Monte, de mil novecientos ochenta y cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Berquimedes Eugenio Lopez

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: setenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Hortacio Lopez (fallecido)

Nombres y Apellidos de la madre: M.N.

Lugar del fallecimiento: Pontones Fecha: Diez

de junio de mil novecientos ochenta y cinco El Conyuge de

breviviente se llama: Matilde Velazquez Velaz

Causa de la muerte: infarto agudo de miocardio (D. I. por E. por E.)

Solicitó esta inscripción: Doña Walter Lopez Velazquez, como A.P. con Cédula-

de Identidad N° 130.313.335-7 domiciliad. P. en Monte

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130.00.8.014-8

FIRMAS:
[Firma]

SE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2022
Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

N° de certificado: 227-712-35128

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

VELASQUEZ VELEZ ZOILA MATILDE

NUI/Pasaporte: 1301295406

Sexo: MUJER

Edad: 76

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 3 / 310 / 908

Datos del padre: AUGUSTO VELASQUEZ

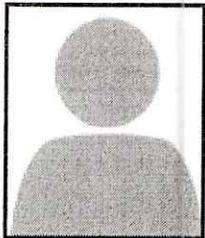
Datos de la madre: ZOILA VELEZ

Nombre del / la cónyuge o conviviente: EUGENIO LOOR

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ALMENDARIZ RONQUILLO SOLANGE YANINA



N° de certificado: 224-702-38737



224-702-38737

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara
2 voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplen en
3 los preceptos legales; se procedió en unidad de acto. **DOY**
4 **FÉ.-**

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Gina P. Loor
SRA. GINA PATRICIA LOOR VERA
C.C. 130539681-2

Hilda Loor
SRA. HILDA DOLORES LOOR VERA
C.C. 130627078-4

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

